

II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE LA VILA DE PEGO PROMOVIDO POR LA ASOC. DE COMERCIANTES DE PEGO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

BASES

1. Inscripción y sellado

- El certamen tendrá lugar en Pego el día 28 de Septiembre de 2019, entre las 8:30 y las 18:00 horas.
- El concurso comenzará a las 10:00 y terminará a las 14:00
- Podrán presentarse todos los artistas de nacionalidad española y extranjera.
- - Artistas que tengan una edad entre los 6 Y 12 años participaran en la categoría infantil y entre 13 y 17 categoría juvenil (Los niños menores de edad tendrán que estar siempre acompañados por sus tutores).
- El estilo y la técnica serán libres. El tema deberá estar relacionado con la Ermita De San Miguel o el casco histórico.
- Las inscripciones se realizarán en la página www.comercpego.com pinchando en el enlace del concurso hasta el 25 de Septiembre o en la Casa de la Cultura Pego(C/ Santo Domingo, 5. **Teléfono:** 965 57 28 01) el mismo día en el horario de 8:30 a 10:00.
- En caso de alguna duda pueden llamar al **Tel.- 96 640 00 11** de En Quadres.
- Cada autor rellenará el formulario oficial de estas bases con sus datos y aceptación. Seguidamente presentará el lienzo para ser debidamente sellado, el cual deberá ir sin firmar, tener un color uniforme, un soporte rígido y la medida máxima será 100 cm. y mínima de 50 cm, en cualquiera de sus lados.
- Los soportes de la categoría infantil-juvenil tendrán un mínimo de 40cm y un máximo de 50cm en cualquiera de sus lados.
- Sólo se admitirá un soporte por concursante.
- Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, haciéndose responsable de la recogida de cualquier residuo que se genere en el desarrollo de la actividad.
- Los participantes facilitarán a la organización un modo de contacto (preferiblemente teléfono móvil) e indicarán el lugar elegido para que el jurado pueda localizarlos durante el periodo de creación artística.
- Las zonas donde los artistas podrán situarse para realizar su creación son las siguientes:

2. Preselección de obras

- Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en el punto de control establecido por los organizadores, las obras se presentarán sin firmar, una vez concluido el certamen el autor podrá firmar su obra.
- El autor fijará un precio de su obra por si no fuese premiada optar a la venta durante su exposición.
- Las obras participantes serán expuestas durante el mes de Noviembre en cada establecimiento de la asociación de comerciantes.

3. Jurado y entrega de premio

- El jurado estará integrado por personas relacionadas con el mundo del arte. El jurado reunido al efecto el día 28 de Septiembre de 2019, decidirá quiénes de entre los preseleccionados, resultarán ganadores.
- El fallo del jurado y la entrega de premios se comunicarán el día 28 de Septiembre a las 18:00 con la asistencia obligatoria de los premiados.
- Los premios serán indivisibles, pudiendo quedar desiertos.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

4. Premios

- 1º 600 € Cooperativa Agrícola de Pego
- 2º 450 € Ayuntamiento de Pego
- 3º 300 € Plymag
- Premio al artista local : vale 100€ enmarcación a medida
En Quadres
- Premio infantil: Obsequio En Quadres
- Premio juvenil: Obsequio En Quadres

- Los tres primeros premios pasarán a ser propiedad de la entidad que otorgue el premio.

5. Exposición y recogida de obras

- Las obras no premiadas estarán expuestas en cada uno de los comercios asociados de la Asociación de comerciantes de Pego todo el mes de Noviembre.
- Horario Exposición: Horario estipulado por cada comercio.
- Las obras podrán ser recogidas por su propietario a partir del 1 de Diciembre y dentro del horario de dicho comercio.
- Es preceptivo cumplir los plazos fijados para la retirada de las obras, pues, en caso contrario se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su recogida y a poder ejercer cualquier derecho sobre la misma.

Responsabilidad

- La organización del concurso, que en todo caso velará por la buena conservación de las obras, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este concurso derivada de robo, incendio, etc... así como los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia.